



11 de febrero de 2021

<b>Form. 235</b>	<b>TEXTO DE ETIQUETA APROBADO</b> <b>De Producto Fitosanitario*</b> Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-
------------------	---

<b>A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:</b>		
Nombre comercial: CIPRODIP 25 EC		
Clase de uso (aptitud): INSECTICIDA		
Tipo de la formulación: CONCENTRADO EMULSIONABLE		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
Cipermetrina	26%	250 gr/lit
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Piretroide.		
Número de Registro: <b>3292</b> Declaro que estará impreso en la etiqueta		
Número del lote o partida: Declaro que estará impreso en la etiqueta		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro que estará impreso en la etiqueta.		
Fecha de vencimiento (mes y año) o Tiempo de validez del producto(mes y año): Declaro que estará impreso en la etiqueta.		
Nombre del fabricante o formulador: GSP Crop Science Limited		
País de origen: India.		
Nombre y dirección de la firma registrante: La Forja S.A. Ruta Nacional 101, km 24,500, Canelones, Uruguay.		
Instrucciones de almacenamiento: <b>PRODUCTO NO INFLAMABLE</b> Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-veneno (calavera)".		

<b>B RECOMENDACIONES DE USO:</b>
<i>Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo: CIPRODIP 25 EC es un</i>



insecticida de amplio espectro y alto poder de volteo que actúa sobre las plagas por contacto e ingestión, presentando un buen efecto residual.

Instrucciones de uso:

Cultivo o sitio de aplicación	Plaga		Dosis
	Nombre Común	Nombre Científico	
Soja (Glycine max L.)	Lagarta de las leguminosas Lagarta del girasol	<i>Anticarsia gemmatalis</i> <i>Rachiplusia nu</i>	60-80 cc/ha 100 cc/ha
	Epinotia	<i>Crociosema aporema</i>	100 cc/ha
Trigo (Triticum aestivum L.)	Lagarta de los cereales	<i>Pseudaletia adultera</i>	80-100 cc/ha
Maíz (Zea mays L.)	Lagarta cogollera	<i>Spodoptera frugiperda</i>	120 cc/ha
Durazno (Prunus pérsica (L.) Batsch)	Gusano del duraznero y membrillero (grafolita)	<i>Grapholita molesta</i>	30-40cc/100L de agua  Las dosis indicadas se refieren a pulverizaciones de alto volumen o a punto de goteo. Se recomiendan volúmenes de 80 a 100 l/ha.
Tomate (Solanum lycopersicum L.)	Polilla del tomate	<i>Tuta absoluta</i>	30-40 cc/100L de agua  Las dosis indicadas se refieren a pulverizaciones de alto volumen o a punto de goteo. Se recomiendan volúmenes de 80 a 100 l/ha.

**PROHIBIDA SU APLICACIÓN 5 DÍAS ANTES Y DURANTE LA FLORACION EN TOMATE, DURAZNO, SOJA.**

Momento(s) de aplicación para cada combinación:

Soja: lagartas: antes de floración al observar más de 15 orugas /mt lineal y más de 20% de daño en hojas. Para Epinotia, antes de floración cuando se observen los primeros brotes afectados.

Trigo cuando la plaga alcance nivel de daño económico.

Frutales hoja caduca: aplicar según la recomendación del sistema de advertencia o



<p>captura de trampas de feromona. Tomate: aplicar al observar los primeros daños según el nivel de daño económico.</p>
<p>Número, frecuencia, ó espaciamiento de aplicaciones si corresponde: Realizar 1 sola aplicación por temporada de cultivo.</p>
<p>Compatibilidad y fitotoxicidad: No mezclar con productos fuertemente alcalinos. En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo.</p>
<p>Tiempo de espera: Soja, Maíz, Trigo: 30 días; Durazneo: 25 días; Tomate: 21 días. “En caso de que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación, deberán conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el período de carencia que corresponda a ese valor de tolerancia”.</p>
<p>Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas.</p>
<p><b><i>Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso</i></b> Modo de preparación y técnica de aplicación: Se prepara una pre-mezcla con la cantidad de producto necesario. Luego se vierte en el tanque de la máquina lleno hasta la mitad con agua y con los agitadores en marcha. Completar el resto del agua. Mantener los agitadores en marcha durante la aplicación. En pulverización con pulverizadora de mochila o equipos terrestres. Las dosis indicadas se refieren a pulverizaciones de alto volumen o a punto de goteo. Se recomiendan volúmenes de 80 a 100 l/ha. En aplicaciones aéreas, los volúmenes a utilizar son de 10 a 30 l/ha. Aplicar con temperatura menor a 30°C, Humedad relativa mayor a 55% y velocidad del viento menor a 18km/h. Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos</p>



fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

Por Resolución MGAP N° 188/011 de 25 de marzo de 2011 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas y terrestres de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivos a menos de 500 metros y 300 metros respectivamente, del límite del predio de los centros educativos.

## C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: CLASE II (DOS) IPCS/OMS, 2009

Antídotos: No tiene antídoto.

Primeros auxilios:

- En caso de ingestión: NO provocar el vómito. Contiene solventes orgánicos en porcentaje n
- Contacto con los ojos: lavar con abundante agua durante 15 minutos.
- Contacto con la piel: retirar la ropa contaminada y lavar con agua y jabón.
- En caso de inhalación: retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un lugar b

En caso de intoxicación llamar al CIAT, teléfono (02)1722 y concurrir al médico llevando la etiqueta

**Pictogramas, texto y símbolo de peligrosidad y franja:**



La franja de color (AMARILLA) referida a peligrosidad y pictogramas irán en la parte inferior de la e

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:

Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.

No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

No pulverizar contra el viento, evitar la deriva.

No destapar los picos de la pulverizadora con la boca

Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan e

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:

Usar guantes, botas, caretas, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y a

Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto.

Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces.

## A) MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



- Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, etc.)
- No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de ellas.
- En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un material absorbente.
- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción de miel.

## **B) PELIGROSIDAD**

### **TOXICIDAD PARA PECES/ORGANISMOS ACUÁTICOS: ALTAMENTE TOXICO**

#### Aplicaciones foliares

- No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorecen la escorrentía (pronósticos de lluvia).
- Prohibida la aplicación a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres.
- Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua.

### **TOXICIDAD PARA AVES: PRACTICAMENTE NO TOXICO**

### **TOXICIDAD PARA ABEJAS: ALTAMENTE TOXICO**

#### Aplicaciones foliares

- Para protección de polinizadores no aplicar este producto sobre malezas con flores en el cultivo.
- Aplicar fuera del periodo de floración de los cultivos.
- No hacer deriva hacia cultivos adyacentes o plantas en floración.
- Aplicar de noche o temprano en la mañana, o cuando las temperaturas son inferiores a 13°C.
- No aplicar en noches cálidas cuando las abejas se agrupan en el exterior de las colmenas.
- Evitar el uso de tensoactivos (agentes humectantes) durante la floración de cultivos no atraídos por el producto.
- Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a cuatro días.
- En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario de pecoreo.

### **TOXICIDAD ORGANISMOS DE SUELO (LOMBRICES): LIGERAMENTE TOXICO**

#### Aplicaciones foliares

Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima.

#### Disposición final de envases.

Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple Lavado" del mismo volcando el líquido residual en el cultivo.

## **D) LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA**

**"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMESTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES".**

**"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (02)1722".**

**"CONCURRED AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".**

**"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMESTICOS Y VESTIMENTAS".**

**"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".**

**Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**



**“USO AGRICOLA”**  
**“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LO ESPECIFICADO EN LA ETIQUETA”.**  
**“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.**

**Nota:** LA FORJA S.A. garantiza la calidad de este producto. Dado sin embargo que su almacenaje, manejo y aplicación se realizan fuera de su control y en condiciones de medio variable, ésta no se hace responsable por los daños y perjuicios que pudieran derivarse del empleo de este producto siguiendo o no las instrucciones de uso

#### NOTA

**Dejo constancia que:**

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Material	Capacidad (Litros)
Botellas	LDPP	0,1; 0,2; 0,25; 0,5 y 1
Bidones	LDPP	3, 5, 10, 20, 100, 200

#### E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma



Ministerio  
**de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

Dirección General  
**de Servicios Agrícolas**

SIN VALOR COMERCIAL

<https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/dgsa> Telefax: (598) 2309 8410

Av. Millán 4703 Montevideo – Uruguay